

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a la fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022; cabe destacar que las cuatro cuentas bancarias que se mantenían al cierre de 2022 e inicios del 2023 fueron canceladas aperturándose nuevas cuentas, por lo que, al cierre de 2023, se siguen manteniendo cuatro cuentas bancarias activas.

El saldo contable en la cuenta de efectivo y equivalentes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
^{1/} Nómina Contingencia BBVA No. Cuenta 0111451219	0	24,953
Nómina BBVA México No. 0120484644	283,070	0
^{1/} Recursos de Ayuda BBVA Cta. 0116174833	0	35,878
Recursos de Ayuda BBVA México No. 0120484628	85,567	0
^{1/} Fdo. Ayuda Asistencia y Reparación Int. 1346922428	0	764,645
Fondo Ayuda, Asist y Reparación Int 1908267055	764,645	0
^{1/} Fondo Rotatorio BBVA No. Cuenta 0111451081	0	199,604
Fondo Rotatorio BBVA México No. 0120484229	302,561	0
Total	1,435,843	1,025,080

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

^{1/}Canceladas.

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se tienen cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de 215,081.0 pesos y de 3,127,071.0 pesos, respectivamente, cuyos montos se integran de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	36,074	3,106,748
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	179,007	20,653
Total	215,081	3,127,071

- El saldo de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo corresponde, principalmente, a las Cuentas por Liquidar Certificadas que, al 31 de diciembre de 2022, no habían sido pagadas por parte de la Tesorería de la Federación, en cuanto al saldo al 31 de diciembre de 2023, corresponde a gastos pendientes de comprobación por parte de algunos empleados de la CEAV.
- Por lo que respecta a la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, su saldo representa los recursos entregados para viáticos por diversas comisiones oficiales pendientes de comprobar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, cuyo vencimiento se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Vencimiento menor de 90 días	50,096	20,653
Vencimiento menor de 180 días	73,275	0
Vencimiento menor de 365 días	55,636	0
Total	179,007	20,653

3. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Por tipo de contribución)

Sin información que revelar.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

5. Método de Valuación de Almacén

Sin información que revelar.

6. Inversiones Financieras (Fideicomiso)

El 24 de noviembre de 2014 se constituyó el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, con el propósito de servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, en términos del dictamen de procedencia correspondiente, conforme a la Ley General de Víctimas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Sin embargo, el 6 de noviembre de 2020 se publicó el “DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la **Ley General de Víctimas** y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”.

Este Decreto, además de reformar y derogar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, extingue la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva, mecanismo para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delito del orden federal. Asimismo, establece que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguen o terminan, serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, en el ejercicio 2021 fueron concentrados en la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos públicos federales, quedando una reserva de 1,000,000.0 pesos para poder dar cumplimiento a las suspensiones provisionales, y en su caso, definitivas, dictadas por los órganos jurisdiccionales.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) asciende a 1,267,006.0 pesos, correspondiente a la reserva y a los intereses generados por ésta.

7. Inversiones Financieras (saldo de las participaciones y aportaciones de capital)

Sin información que revelar.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

a) Bienes muebles

Los bienes muebles corresponden a bienes donados por la Procuraduría General de la República, según contrato de donación número PGR/CN/DN/013/2012 y a bienes muebles adquiridos durante los ejercicios 2012, 2013 y 2017.

CUENTA PÚBLICA 2023

Su saldo al cierre del 2023 presentó variación de 305,503.0 pesos respecto al cierre del ejercicio de 2022, derivado de la baja contable de 2 vehículos que representaban el importe total del equipo de transporte, el saldo de bienes muebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	32,655,769	1,262,346	30,380,365
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	749,706	28,363	749,706
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	69,083	690,820
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	42,134	475,618
Total	34,571,913	1,401,926	32,296,509

Se precisa que, los registros contables de la CEAV varían en 1.0 peso respecto del valor de la relación de los bienes muebles reportados en la Cuenta Pública 2023, por temas de redondeo.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
34,571,913	34,571,912	1

b) Bienes inmuebles

Conforme se establece en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tienen registrados dos inmuebles asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los cuales son ocupados por los Centros de Atención Integral (CAI) de la CEAV en Guadalajara y Guanajuato. Estos inmuebles se encuentran registrados a su valor catastral.

Conforme se señala en el inciso A del apartado III del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013, el registro de estos inmuebles tiene por objeto informar en los estados financieros de la CEAV la sustancia económica sobre el derecho de uso que conlleva para esta Entidad su asignación, no el de otorgarle a la CEAV la propiedad de los citados inmuebles.

Estos inmuebles fueron entregados por el INDAABIN a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos, a continuación, se detallan los inmuebles en comento:

Descripción	Valor	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Inmueble ocupado por el CAI en Guadalajara (Av. Unión No. 199 Col. América C.P. 44100)	30,447,406	1,522,370	7,611,855
Inmueble ocupado por el CAI en Guanajuato (Carretera Guanajuato-Juventino Rosas No. 120 Barrio la Yerbabuena)	3,456,201	172,810	864,046
Total	33,903,607	1,695,180	8,475,901

CUENTA PÚBLICA 2023

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los siguientes porcentajes:

Descripción	Tasa de Depreciación
Bienes inmuebles	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%

9. Activos intangibles y diferidos

Sin información que revelar.

10. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

11. Otros Activos

Se tienen activos diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio, su saldo asciende a 160,435,694.0 pesos y 110,806,257.0 pesos, respectivamente; el correspondiente al año 2023 se integra como sigue:

Proveedor	Concepto	Importe
ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	Servicio de suministro y entrega de artículos de papelería	9,192
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	Servicio integral de boletos aéreos nacionales, del 01 al 30 de noviembre de 2023	144,648
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres	431,455
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	Servicio de vigilancia	558,316
JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre	384,443
LMR GRUP SA DE CV		59,485
PEMEX Transformación Industrial	Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres	392,333
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Reembolso parcial por el servicio de suministro de combustible	40,455
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Impuesto Sobre Nóminas correspondiente al mes de diciembre de 2023	1,477,559
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre	15,625
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de energía eléctrica oficinas centrales y Centros de Atención Integral	951,979
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua potable oficinas centrales y Centros de Atención Integral	113,179
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Retención del impuesto cedular	1,258
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en TIC	Servicio de centro de datos para el hospedaje de la plataforma del RENAVI	854,932
MULTIPROSEG, S.A. de C.V.	Complemento del servicio de vigilancia para los CAI´s y Memorial a las Víctimas diciembre	974,800
INSELEC, S.A. de C.V.	Complemento del servicio de mantenimiento del mes de diciembre	320,538

CUENTA PÚBLICA 2023

RED DE RADIOS COMUNITARIOS DE MEXICO	Servicio de difusión de spot de 30"	190,240
ROBERTO CARLOS BLANCO SENTIES	Servicio integral de logística, coordinación y administración de mesas de trabajo	358,925
SERVICIO POSTAL MEXICANO	Servicio de mensajería y paquetería especializada local	74,100
SAR-FOVSSSTE	Por pagos de incrementos bajas de personal del ejercicio 2023	649,094
SOLUCIONES INTEGRALES ELYM S DE RL DE CV	Servicio integral de limpieza de los inmuebles de la CEAV	664,929
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	Retención de impuestos del mes de diciembre de 2023	356,577
TEXTILES LUNA Y SOL, SA DE CV		50,460
TOPO TÁCTICO, SA DE CV		21,950
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV	Servicio de comunicaciones de voz y datos	64,147
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Pasajes devengados de servidores públicos de la CEAV	19,058
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Viáticos devengados de servidores públicos de la CEAV	178,867
Personas víctimas de delitos	Resoluciones por concepto de medidas de ayuda, asistencia, reparación integral y compensación	150,108,769
Personas víctimas de delitos	Medidas de ayuda en materia de traslados	933,114
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Nómina extraordinaria y descuentos, bajas de personal del ejercicio 2023	35,267
Total		160,435,694.0

PASIVO

12. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se tienen Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de 1,110,465.0 pesos y de 3,375,157.0 pesos, respectivamente, cuyo importe se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	256,952	28,408
Proveedores por pagar a Corto Plazo	49,148	2,659,711
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	255,240	289,861
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	549,125	397,177
Total	1,110,465	3,375,157

- a) La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de 256,952.0 pesos y 28,408.0 pesos, respectivamente, correspondiente a sueldos pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.
- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tienen proveedores por pagar a Corto Plazo cuyo saldo asciende a 49,148.0 pesos y 2,659,711.0 pesos, respectivamente, y corresponde a servicios de agua y alcantarillado de oficinas centrales y diversos Centros de Atención Integral (CAIs) devengados cuyo vencimiento es menor de 90 días.
- c) Al cierre de los ejercicios de 2023 y de 2022, las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
I.S.R. Retenido por Arrendamiento y Servicios Profesionales	108,207	139,892
I.V.A. Retenido por Arrendamiento y Servicios Profesionales	115,420	149,219
Retención Impuesto Cedular	1,252	750
ISSSTE cuotas y aportaciones	30,361	
Total	255,240	289,861

d) El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde, principalmente, al monto pendiente de pago de Resoluciones a favor de las víctimas y al reintegro de sobrantes de viáticos otorgados anticipadamente pendientes de su entero a la Tesorería de la Federación.

13. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

14. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos

Se tienen Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo que corresponden a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio fiscal, que se integra más a detalle en la nota 11 Otros Activos.

Su saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ascienden a 160,435,694.0 pesos y 110,806,257.0 pesos, respectivamente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

1. Ingresos de Gestión

Sin información que revelar.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, asciende a 1,614,526,473.0 y 1,243,993,328.0 pesos, respectivamente.

3. Otros Ingresos y Beneficios

Al cierre del ejercicio 2023 y de 2022, se tienen Ingresos Financieros por 142,002.0 y 86,779.0 pesos, respectivamente, que corresponden a los rendimientos generados por la Cuenta Bancaria Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Banco del Bienestar No. 1346922428, antes de su cancelación y posteriormente por la Cuenta Bancaria Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Banco del Bienestar No.1908267055y por el Fideicomiso denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”.

Así mismo, se tienen Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 1,223,789.0 pesos para el ejercicio 2023 y de 1,483,850.0 pesos para el ejercicio 2022, correspondiente a los recursos recibidos por concepto de fianzas o garantías de conformidad con el artículo 132 fracción II de la Ley General de Víctimas.

GASTOS

4. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos correspondientes a las erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales son necesarios para atender las funciones de esta Comisión Ejecutiva, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	270,885,540	252,136,904
Materiales y Suministros	2,996,722	2,617,719
Servicios Generales	128,410,445	110,054,711
Ayudas Sociales	1,213,689,498	879,951,197
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,097,106	4,015,913
Total Gastos y Otras Pérdidas	1,619,079,311	1,248,776,444

Uno de los montos más significativos es el rubro de Ayudas Sociales que corresponde, principalmente, a los pagos de resoluciones y acuerdos a favor de las víctimas de delitos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Víctimas.

Otro importe significativo es el de servicios personales, ya que esta Entidad requiere principalmente del factor humano para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

De igual forma, otro rubro relevante es el de servicios generales, cuyo monto incluye, entre otros, los servicios básicos, el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y los Centros de Atención Integral de esta Comisión Ejecutiva, los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza de inmuebles, los servicios de viáticos y pasajes, los servicios en materia de tecnologías de la información, entre otros. Asimismo, en este rubro se incluye el mantenimiento de la plataforma informática del Registro Nacional de Víctimas.

CUENTA PÚBLICA 2023

Por otra parte, se tienen Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias que corresponden a la depreciación de los bienes inmuebles y muebles de la CEAV, cuyos montos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 3,097,106.0 y 4,015,913.0 pesos, respectivamente; bien podemos observar que varios de los bienes muebles de la CEAV ya se encuentran totalmente depreciados por tal motivo, la depreciación acumulada del ejercicio tiene una tendencia a disminuir.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido al cierre del ejercicio 2023 asciende a 73,047,838.0 pesos; su saldo no refleja modificación respecto al ejercicio de 2022.

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio de 2023 se tenía un Patrimonio Generado por un importe de (40,338,560) pesos, el cual integra los resultados de ejercicios anteriores (2012-2022), los cuales reflejan, principalmente, la depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles de la CEAV; dicho importe fue modificado por el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 de (3,187,047.0) pesos, resultando la cantidad total de (43,537,262.0) pesos al 31 de diciembre de 2023.

El monto del Patrimonio Contribuido más el monto del Patrimonio Generado nos da como resultado el total de la Hacienda Pública/Patrimonio por un importe de 29,510,575.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Bancos Tesorería	1,133,282	825,476
Fondos con Afectación Específica	302,561	199,604
Total	1,435,843	1,025,080

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio 2023 no se registraron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de Rubros	(3,187,047)	(3,212,487)
Movimientos de partidas (rubros)		
Depreciación	3,097,106	4,015,913
Total	(89,941)	803,426

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente al 1o. de enero al 31 de diciembre 2023

(Pesos)

Total de Ingresos Presupuestarios	1,615,757,325
Más ingresos contables no presupuestarios	134,939
Ingresos Financieros	134,939
Otros ingresos contables no presupuestarios	
Menos ingresos presupuestarios no contables	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
Total de Ingresos Contables	1,615,892,264

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente al 1o. de enero al 31 de diciembre 2023**

(Pesos)

Total de Egresos Presupuestarios		1,615,757,325
Menos egresos presupuestarios no contables		0
Más gastos contables no presupuestales		3,321,986
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,097,106	
Provisiones	224,880	
Total de Gasto Contable		1,619,079,311

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene en proceso demandas laborales que podrían derivar en una obligación de pago para la Entidad; de acuerdo con la información proporcionada al 31 de diciembre de 2023, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y complementada por la Dirección de Recursos Humanos, se encuentran vigentes 73 procesos laborales, su cuantificación asciende a 135,641,764 pesos, importe que se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su puntual seguimiento.

Así mismo, se tienen juicios de amparo interpuestos por víctimas de delitos que podrían derivar también en una obligación de pago para esta Comisión Ejecutiva; de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador, su cuantificación asciende a 118,128,787 pesos, correspondiente a 37 procesos administrativos, cuyo monto está registrado en las Cuentas de Orden oportunas, a fin de dar puntual seguimiento.

Existen dos contratos en comodato con el anteriormente denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hoy llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), que corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de los Centros de Atención Integral de la CEAV en Cuernavaca y Ciudad Juárez. Así mismo, existe un contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Baja California Sur correspondiente al inmueble que ocupa el Centro de Atención Integral en ese Estado. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1 peso cada uno para su control en Cuentas de Orden.

Existen dos contratos en comodato con el anteriormente denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hoy llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), que corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de los Centros de Atención Integral de la CEAV en Cuernavaca y Ciudad Juárez. Así mismo, existe un contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Baja California Sur correspondiente al inmueble que ocupa el Centro de Atención Integral en ese Estado. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1.0 peso cada uno para su control en Cuentas de Orden.

CUENTA PÚBLICA 2023

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) entregó, a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria, una fracción de Terreno con superficie de 13,779.28 metros cuadrados, que forma parte del inmueble federal de mayor extensión, conocido como “Campo Deportivo Militar Marte” en el cual se encuentra adherido el monumento denominado “Memorial a las Víctimas de la Violencia”. Este inmueble está catalogado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial y/o Zona de Monumentos Históricos, por lo que se encuentra registrado a valor de 1.0 peso para su control en Cuentas de Orden.

Así mismo, el INDAABIN otorgó un espacio para el uso, goce y aprovechamiento de la CEAV, el cual es ocupado por el Centro de Atención Integral en Torreón, mismo que también se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su control.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2023	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	1,058,342,671	968,219,471
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	557,414,655	277,288,917
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Recaudado	1,615,757,326	1,245,508,388

Cuentas de Egresos	2023	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,058,342,671	968,219,471
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	736,201
Presupuesto de Egresos Modificado	557,414,655	277,288,917
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,615,757,326	1,244,772,185

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, proveen de información financiera a los usuarios de esta, entre los que destacan, el personal de la Comisión Ejecutiva, la Junta de Gobierno de la CEAV, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económico-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, así mismo, para la mayor comprensión de éstos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2023, los ingresos obtenidos fueron por 1,614,526,473.0 pesos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal, así como 1,223,789.0 pesos correspondiente a los recursos recibidos por concepto de fianzas o garantías de conformidad con el artículo 132 fracción II de la Ley General de Víctimas.

3. Autorización e Historia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

La Ley General de Víctimas, establece en su artículo 79 la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual, para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva y Comisiones de víctimas, quienes conocerán y resolverán los asuntos de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surge a través del Decreto, publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y está encargada de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, además del ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Objetivos prioritarios de la CEAV en el Programa Institucional 2020-2024:

- I. Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y/o de violaciones a derechos humanos;
- II. Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas;
- III. Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión.

b) Principal actividad

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

De la Comisión Ejecutiva depende la Asesoría Jurídica Federal, el Registro Nacional de Víctimas y el área responsable de efectuar los pagos que, en su caso, corresponda efectuar a las víctimas por concepto de recursos de ayuda, asistencia, reparación integral y compensación, en términos de la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen Jurídico

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas fue constituida como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.

e) Consideraciones fiscales de la CEAV

La CEAV no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerada dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objeto social y no lucrativo; sin embargo, tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero. Así mismo, tiene la obligación de retener el Impuesto Cedular por el arrendamiento de un inmueble en el estado de Nayarit, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

Está obligada a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

f) Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional Básica de la CEAV se integra de la siguiente forma:

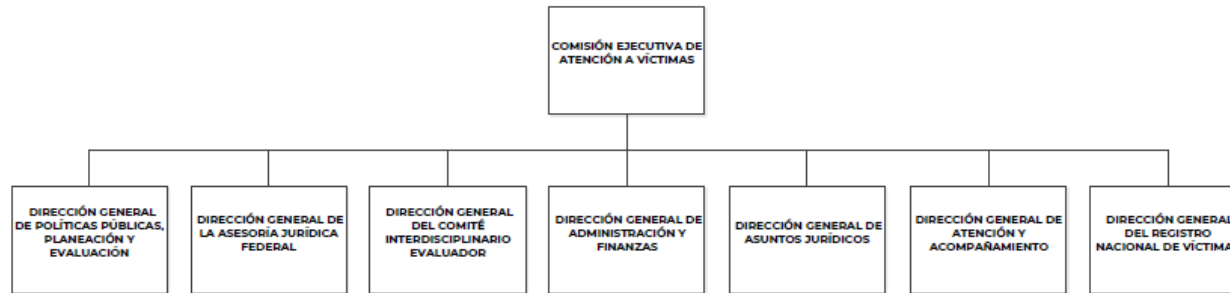


COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
ESTRUCTURA BÁSICA



J

K



Nota:
-De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2022.
-La Comisión Ejecutiva se encuentra realizando las gestiones correspondientes para solicitar la aprobación y autorización de la estructura básica por parte de la Secretaría de la Función Pública.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La información se detalla más adelante en la nota 9.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente a esta Comisión Ejecutiva, de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Comisión Ejecutiva, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido a que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la CEAV no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Al cierre de diciembre de 2023, la CEAV presentó un Activo total de 191,056,734.0 pesos, el cual refleja un incremento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente, al aumento de los Activos Diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2023 que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El 24 de noviembre de 2014 fue creado el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante Contrato en el que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas funge como Fideicomitente y el entonces llamado Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, hoy llamado Banco del Bienestar, como Fiduciario, cuyos fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó el “DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la **Ley General de Víctimas** y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”.

Este Decreto, además de reformar y derogar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, extingue la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva. Asimismo, establece que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguen o terminan, serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, en el ejercicio 2022 fueron concentrados en la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos públicos federales, quedando una reserva de 1,000,000.0 pesos para poder dar cumplimiento a las suspensiones provisionales, y en su caso, definitivas, dictadas por los órganos jurisdiccionales.

Al 31 de diciembre de 2023 se conserva un saldo en el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) por un importe de 1,267,006.0 pesos, correspondiente a la reserva de 1,000,000.0 pesos y a los intereses generados por ésta.

10. Reporte de la Recaudación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene, principalmente, ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para el pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio 2023, su monto ascendió a 1,614,526,473.0 pesos.

Así mismo, durante el ejercicio 2023, obtuvo Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 1,223,789.0 derivado, principalmente, del cobro de Billetes Depósito de conformidad con la fracción II del artículo 132 de la Ley General de Víctimas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno.

En el 2023, para el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, se comprometieron 40 acciones de mejora de las cuales se concluyeron 34 quedando pendientes de conclusión 6. Como parte de los resultados alcanzados se destaca la participación y compromiso de las unidades administrativas, para generar acciones constantes y permanentes, que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De las 6 acciones de mejora que no se concluyeron, 2 presentan un avance acumulado de entre el 81% y 99%, 3 presentan un avance de entre el 51% al 80% y 1 presenta un avance acumulado menor al 50%.

La principal problemática que ha obstaculizado el cumplimiento de las acciones de mejora 5, 6 y 7, relacionadas con la alineación de la Estructura Básica, elaboración y actualización de perfiles de puesto y la elaboración de los Manuales de la CEAV, se debe al hecho de que estas acciones están relacionadas entre sí y para su realización se requiere la intervención de un tercero como lo es la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la SFP; por lo que hace a las otras 3 acciones de mejora que no se concluyeron, todas presentan un avance acumulado superior al 75% y no se reportaron como concluidas toda vez que no se generó la evidencia que acreditara su cumplimiento en el último periodo.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Hugo Abel García Loa
Director General de Administración y Finanzas

Elaboró: Miriam de los Ángeles Pérez Vargas
Directora de Presupuesto y Contabilidad